

una pensión del Estado de noventa pesos oro (RD\$90.00) mensuales, al señor Amado Domingo Mallol Goity.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 313, que otorga el exequátur de Notario Público en el Municipio de San Pedro de Macorís, al Dr. Frank Alejandro Roca Friedheim.
(G. O. Nº 8958, del 30 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 313

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado Nº 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur al Dr. Frank Alejandro Roca Friedheim, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Municipio de San Pedro de Macorís, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 314, que integra el Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad.

(G. O. Nº 8958, del 30 de noviembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 314

VISTA la Ley Nº 39, de fecha 26 de octubre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad estará integrado de la siguiente manera:

Ing. Alejandro Martínez y Martínez, quien ostentará la Presidencia, e Ing. Antonio Thomén, Miembros Ingenieros;

Dr. Cristóbal Gómez Yangüela, Miembro Abogado;

Dr. Antonio Rodríguez Mansfield, Miembro Financista;

Sr. Danilo Rodríguez, Miembro Dirigente Sindical;

Sr. Silvestre Aybar y Dr. Manuel Casals, Miembros.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de